



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 9871/2021
Pilar,

23 DIC 2021

VISTO:

El expediente N° 9871/21, por el cual se solicita la adquisición de artículos de limpieza para los 5 vacunatorios del Municipio de Pilar (Vacunatorio KM46, Punto Digital en Del Viso, Centro Cultural en Pte. Derqui, Centro de la Cultura en Pilar, Tratado del Pilar), según especificaciones técnicas del pliego de base bases y condiciones particulares y Anexo 1, a pedido de la Secretaría de Salud del Municipio de Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaría de Salud da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que de fojas 2 a 5 obra nota de necesidad de la Secretaría de Salud solicitando la adquisición de la referencia, para la compra de artículos de limpieza para los 5 vacunatorios del Municipio de Pilar (Vacunatorio KM46, Punto Digital en Del Viso, Centro Cultural en Pte. Derqui, Centro de la Cultura en Pilar, Tratado del Pilar).

Que de fojas 6 a 8 se adjunta solicitud de pedido N° 3-85-2217 de fecha 5 de noviembre de 2021 por la suma de \$ 6.457.141,90 (pesos seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y uno con 90/100).

Que de fojas 9 a 13 se adjunta un proyecto de pliego de bases y condiciones particulares y Anexo 1 emitido por la Secretaría de Salud.

Que de fojas 14 a 15 se adjunta solicitud de gasto N° 0-10302 de fecha 24 de noviembre de 2021 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que de fojas 16 a 33 se adjunta Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Particulares-Legales, Anexo 1, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que a foja 37 obra Decreto Municipal N° 2571/21 de fecha 26 de noviembre de 2021 autorizando el llamado a Licitación Privada N° 166/2021 para el día 3 de diciembre de 2021 a las 15 horas.

Que de fojas 38 a 42 obra Formulario 52 del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones a la Licitación Privada y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a fojas 43 obra acta de apertura de ofertas de fecha 3 de diciembre de 2021.

Que de fojas 44 a 68 obran integraciones de garantías y ofertas de las empresas: LOGISTICA, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE K Y L SRL (oferta 1) y CASTELO ESTEBAN (oferta 2) con toda la documental presentada por las firmas oferentes y sus respectivos Certificados de Proveedor.

Que de fojas 69 a 71 obra cuadro comparativo de las ofertas presentadas donde surge que la oferta 2 de la firma CASTELO ESTEBAN, CUIT 20-24440396-5, por la suma de \$6.457.141,90 (pesos seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y uno con 90/100), resulta ser la más conveniente por ajustarse técnicamente y económicamente a lo requerido, cumplir con la documentación prevista en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, su precio resulta conveniente, según la comparativa y el informe del área técnica a fojas 72 emitido por la Secretaría de Salud.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 262/21 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que ha tomado intervención el área de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 9871/2021, por el que tramita la Licitación Privada N° 166/2021.

- 2891-21